

RESOLUCION -D- N° 399/2011

**Salta, 18 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.218/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución - CD -N° 278/11 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22° del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

- CONDORI, Nérida Elina DNI N° 20.858.584

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a la postulante inscripta y siga a Dirección

RESOLUCION -D- N° 399/2011

**Salta, 18 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.218/11**

General Administrativa Académica, de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**